



Clase de proceso	<b>IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Gustavo Adolfo Devia Ocampo
Demandado	Samuel Steban Castillo Gutiérrez representado por Claudia Luz Gutiérrez Castro y contra Alexander Castillo Jiménez
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2021 00186 00</b>
Asunto	<b>Requerir parte demandante notifique</b>
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Frente a la petición de la apoderada judicial de la parte actora, se **DISPONE**.

\*Previo a resolver la solicitud impetrada por la abogada Judith Jazmin Campos Beltrán se ordena requerirla al correo electrónico [jazca24@hotmail.com](mailto:jazca24@hotmail.com) para que adelante las gestiones necesarias que permitan lograr la notificación a la parte demandada como lo reclama el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y se les informe que la contestación debe realizarla a través de apoderado judicial y allegarla al correo institucional [fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) dada la restricción de ingreso a los Juzgados, ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

### **NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 49 del 28/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria